

RESPONSABILIDAD DE LOS TITULARES Y LA ALTA DIRECCIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

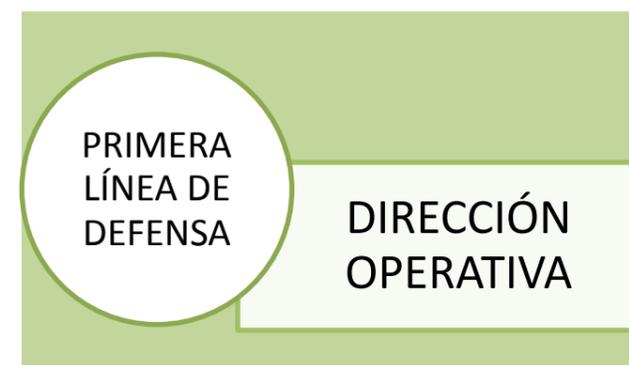
El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.



Los altos directivos y los órganos de gobierno tienen en conjunto la responsabilidad de establecer los objetivos de la organización, definir las estrategias para alcanzar esos objetivos, y establecer estructuras de gobernanza y procesos para administrar de mejor modo los riesgos frente al logro de dichos objetivos.

El modelo de las Tres Líneas de Defensa emitido por el Instituto de Auditores Internos (IIA) es una mejor práctica que proporciona una manera simple y eficaz para mejorar las comunicaciones en la administración de riesgos y control aclarando las funciones y deberes esenciales.

Este modelo será más eficaz si cuenta con el apoyo y orientación proactiva del órgano de gobierno y la alta dirección.



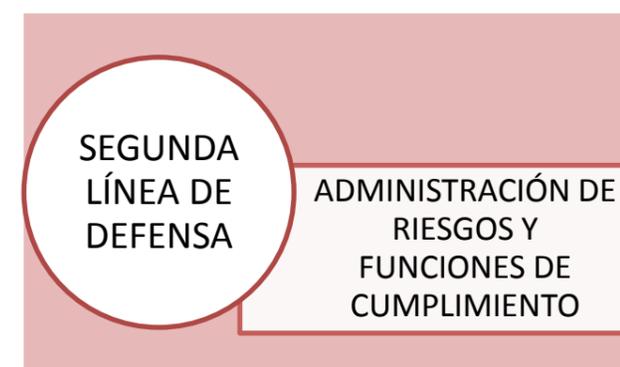
Como primera línea de defensa, los directores operativos asumen la propiedad y administran los riesgos. También son responsables de la implantación de acciones correctivas para hacer frente a las deficiencias en los procesos y el control.

La dirección operativa es responsable de:

- Mantener controles internos eficaces
- Ejecutar en el día a día procedimientos de riesgo y control.
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos, orientando el desarrollo e

implementación de políticas y procedimientos internos, y garantizando que las actividades estén en consonancia con las metas y objetivos.

LA DIRECCIÓN OPERATIVA, DE FORMA NATURAL, SIRVE COMO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA PORQUE LOS CONTROLES ESTÁN DISEÑADOS PARA SISTEMAS Y PROCESOS BAJO SU DIRECCIÓN.



La alta dirección establece diversas funciones de administración de riesgos y cumplimiento para ayudar a construir y supervisar los controles de la primera línea de defensa.

Las funciones específicas varían según la organización, pero las funciones típicas de esta segunda línea de defensa incluyen:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una función de administración de riesgos que: <ol style="list-style-type: none"> a. Facilite y supervise la implementación de prácticas eficaces de administración de riesgos. b. Ayude a los propietarios de los riesgos a definir la exposición al riesgo aceptada, así como a difundir adecuadamente la información asociada a los riesgos en toda la organización.
--	--

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Una función de cumplimiento que supervise diversos riesgos específicos, como el incumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. 3. Una función de contraloría que supervise riesgos financieros e información financiera.
--	---



Los auditores internos proporcionan al órgano de gobierno y la alta dirección un aseguramiento integral, basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización.



La función de auditoría interna proporciona garantía sobre la eficacia de la gobernanza, la administración de riesgos y el control interno, incluyendo la forma en que la primera y segunda líneas de defensa contribuyen a alcanzar los objetivos de administración de riesgos y control.

La administración de riesgos es más fuerte cuando hay Tres Líneas de Defensa separadas y claramente identificadas.